MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 *Email. edelirauoc@hotmail.com*
Telef. 0213270408

Edelira,03 de noviembre del 2020.-

EMPRESA:

Empresa: H.D.M. Construcciones, CON RUC N°3.629.726-7, con correo electrónico hdm_construcciones@hotmail.com

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Edelira, nos dirigimos a Ustedes a los efectos de comunicarles que su, HA SIDO ADJUDICADO GANADOR POR *CONTRATO DIRECTO N° 21-* **2.020-** ***COSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EDELIRA KM. 69 DEL DISTRITO DE EDELIRA,*** ID N° **386.088**, por ser Económica y Técnicamente ventajosa para la Institución Municipal.

Sin otro motivo, nos despedimos atentamente, agradeciéndole su participación al llamado.

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira

Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contratación

Obs.: También informamos que para la firma del contrato Ud. deberá presentar las siguientes documentaciones:

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

HDM Const.
03/11/20
Recibido